

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0856-2025-D-FATEC

La Cantuta, 29 de agosto de 2025

VISTO, el Oficio Nros. 106-2025-DAET-FATEC, 0161-2025-DATVtYAl, 131-2025-DAMM-FATEC, 124-2025-DAE-FATEC, de fecha 29 de agosto del 2025, los Directores de los Departamentos Académicos de Electrónica y Telemática, Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales, Metalmecánica y de Electromotores de la Facultad, remite los resultados de la Evaluación para contrato Docente de manera excepcional por necesidad de servicios en el Ciclo Académico 2025-II, Modalidad Presencial de la Facultad de Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2239-2025-R-UNE, de fecha 13 de agosto del 2025, se aprueba los Lineamientos de Evaluación Docente para la Renovación de Contrato Excepcional por Necesidad de Servicios en el Ciclo Académico 2025-II, Modalidad Presencial de la UNE EGYV;

Que en el numeral **VIII DISPOSICIONES ESPECIFICAS** 8.1. 1. El Director del Departamento Académico, de acuerdo con la necesidad de su Unidad Académica, propone las plazas vacantes, (...); 8.1.2. El Decano de cada Facultad convoca y publica en el Portal Institucional de la UNE EGYV, el proceso de evaluación docente para la renovación de contrato excepcional por necesidad del servicio para el ciclo académico 2025-II, con las plazas desagregadas por cada departamento académico.; 8.1.3. El Consejo de Facultad, atendiendo los requerimientos de los Departamentos Académicos aprueba todo lo actuado por estas instancias (...); 8.3. Evaluación de Expedientes. 8.3.1- Para el proceso de instalación y de evaluación de asignaturas comunes y de especialidad, la comisión está integrada por el **Director del Departamento Académico**. En caso de asignaturas de prácticas pre profesionales, la Comisión está integrada por el Director del Departamento Académico y el **Coordinador de la Práctica Pre profesional** de cada Facultad;

Que mediante la Resolución N° 0744-2025-D-FATEC de fecha 15 de agosto del 2025, se aprobó **el cuadro de** plazas para la Renovación de Contrato Docente en el Ciclo Académico 2025-II, modalidad presencial, la Convocatoria y las Comisiones de Evaluación de los Docentes para el referido proceso de Renovación de Contrato;

Que con Resolución N° 0763-2025-D-FATEC de fecha 15 de agosto del 2025, se aprobó con cargo a Dar cuenta al Consejo de Facultad, Encargar temporalmente, al Dr. Américo TOVAR GONZALES, docente ordinario Principal a D.E. de la Facultad, la Dirección del Departamento Académico de Diseños y Construcciones, del 15 al 25 de agosto del 2025, por Licencia sin goce de haber, solicitado por la Dra. Teresa Raquel Quesada Aramburú;

Que con Resolución N° 0768-2025-D-FATEC de fecha 18 de agosto del 2025, con cargo a Dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprobó Modificar el Anexo 3 de la Resolución N° 0744-2025-D-FATEC de fecha 15 de agosto del 2025, que aprobó **el cuadro de** plazas para la Renovación de Contrato Docente en el Ciclo Académico 2025-II, modalidad presencial, la Convocatoria y las Comisiones de Evaluación de los Docentes para el referido proceso de Renovación de Contrato;

Que con Resolución N° 0786-2025-D-FATEC de fecha 25 de agosto del 2025, se RATIFICA los alcances de la Resolución N° 0763-2025-D-FATEC de fecha 15 de agosto del 2025;

Que con Resolución N° 0788-2025-D-FATEC, de fecha 25 de agosto del 2025, se RATIFICA los alcances de la Resolución N° 0768-2025-D-FATEC de fecha 18 de agosto del 2025, que aprobó con cargo a Dar cuenta al Consejo de Facultad, modificar el Anexo 3 de la Resolución N° 0744-2025-D-FATEC de fecha 15 de agosto del 2025;

Que con Resolución N° 0793-2025-D-FATEC, se aprobó el Resultado y Cuadro de Ganadores de la Evaluación Docente, para la Renovación de Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio en el Ciclo Académico 2025-II, Modalidad Presencial, de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0794-2025-D-FATEC, se aprobó el Resultado, Cuadro de Ganadores y Plazas Desiertas, de la Evaluación Docente, para la Renovación de Contrato Excepcional por Necesidad del Servicio en el Ciclo Académico 2025-II, Modalidad Presencial, del Departamento Académico de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales, conforme las Disposiciones Complementarias, de la Directiva N° 033-2025-R-UNE.- Lineamientos de Evaluación Docente para la Renovación de Contrato Excepcional por Necesidad de Servicios en el Ciclo Académico 2025-II;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0856-2025-D-FATEC

La Cantuta, 29 de agosto de 2025

Que, con Oficio Múltiple N° 035-2025-VR-ACAD. De fecha 27 de agosto del 2025, comunicaron las Medidas Excepcionales de Emergencia para cubrir las Plazas Desiertas del Proceso de Evaluación docente para la Renovación de Contrato excepcional por necesidad de servicios correspondiente al Ciclo Académico 2025-II, de Pregrado. Asimismo, señalan en el numeral 4.-Las Comisiones de Evaluación serán las mismas de la Directiva de Lineamiento de Renovación de Contrato Excepcional por necesidad de Servicio en el Ciclo Académico 2025-II, en las Plazas que quedaron desiertas;

Que con Resolución N° 0850-2025-D-FATEC de fecha 27 de agosto del 2025, se aprobó con Cargo a Dar cuenta al Consejo de Facultad, las plazas y convocatoria para contrato docente excepcional por necesidad de servicios en el ciclo académico 2025—II, de conformidad a la Medidas Excepcionales de Emergencia, dispuestas por la autoridad del Vicerrectorado Académico de la UNE, toda vez que han sido necesarias para cubrir las plazas Desiertas de la Facultad;

Que con Resolución N° 0855-2025-D-FATEC, de fecha 29 de agosto del 2025, se RATIFICA los alcances de la Resolución N° 0850-2025-D-FATEC; conforme se menciona en el párrafo precedente;

Que mediante los documentos del visto, los Directores de los Departamentos Académicos de: Electrónica y Telemática, Metalmecánica, Electromotores y de Tecnología del Vestido Textiles y Artes Industriales, en atención a lo autorizado con Oficio Múltiple N° 035-2025-VR-ACAD., de fecha 27 de agosto del 2025, remiten el Informe final, las fichas de evaluación y actas de la evaluación para contrato docente de manera excepciona por Necesidad de Servicios, en el ciclo Académico 2025- II;

Que en sesión extraordinaria (virtual) de Consejo de Facultad, de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó por unanimidad, los Resultados de la Evaluación para Contrato docente de manera excepcional por Necesidad de Servicios, en el ciclo académico 2025-II, Modalidad Presencial para los Departamento Académico de: Electrónica y Telemática, Metalmecánica, Electromotores y Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales de la Facultad de Tecnología;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria y los alcances de la Resolución N° 0764-2024-D-FATEC, del 26 de julio del 2024 y ratificada con la Resolución N° 2223-2024-R-UNE de fecha 2 de agosto del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el Resultado de la evaluación para **Contrato docente de manera Excepcional por Necesidad de Servicios en el Ciclo Académico 2025-II, Modalidad Presencial, de la Facultad de Tecnología** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el Anexo 01 de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - **PROPONER**, el Contrato docente de manera Excepcional por Necesidad de Servicios en el Ciclo Académico 2025-II, Modalidad Presencial, por el periodo comprendido del 1 de setiembre al 30 de diciembre de 2025, de la Facultad de Tecnología, de la UNE Enrique Guzmán y Valle, según indica en el Anexo 01, conforme las consideraciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Maria Milagros Calderon Artica
Lic. María Milagros CALDERÓN ARTICA
Secretaría Académica



Daniel Ramon Chirinos Armas
Dr. Daniel Ramón CHIRINOS ARMAS
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0856-2025-D-FATEC

La Cantuta, 29 de agosto de 2025

ANEXO 01

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL CONTRATO DOCENTE DE MANERA EXCEPCIONAL POR
 NECESIDAD DE SERVICIOS EN EL CICLO ACADÉMICO 2025-II, MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 (SEGÚN LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES DE EMERGENCIA)
 OF. MULTIPLE N° 035-2025-VR-ACAD.**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS/PROG. DE ESTUDIOS	REQUISITOS			RESULTADO
				GRADO DE MAESTRO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONST. EGRESO DE MAESTRIA	
3	DC-B1 32 HORAS	Lic. MAZZI CORTEZ, VICTOR MANUEL	<ul style="list-style-type: none"> • PPP DISCONTINUA (G.C-E2) • ELECTIVO DE ESPECIALIDAD (2021-E2) • DIDÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD (G.B) ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
4	DC-B1 32 HORAS	Mg. QUISPE GUIA PETER CRISTHIAN ADRIAN	<ul style="list-style-type: none"> • PPP DISCONTINUA (G.A-E5) • ELECTIVO DE ESPECIALIDAD (2022-II-E5) TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0856-2025-D-FATEC

La Cantuta, 29 de agosto de 2025

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTROMOTORES

ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS/PROG. DE ESTUDIOS	REQUISITOS			RESULTADO
				GRADO DE MAESTRO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONST. EGRESO DE MAESTRIA	
1	DC-B2 16 HORAS	LIC. ORIHUELA CANO, JUAN	<ul style="list-style-type: none"> • CONTROL Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA II • ELECTROTECNIA I G.B • MÁQUINAS ELÉCTRICAS G.B ELECTRICIDAD	CUMPLE	ESTUDIOS NO CONCLUIDOS	CALIFICA
2	DC-B2 16 HORAS	MTRO. ALVARADO PALACIOS, JUSTO ALFONSO	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO ELÉCTRICO • SENSORES INDUSTRIALES • AutoCAD APLICADA (E) ELECTRICIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
5	DC-B2 16 HORAS	LIC. HUANCAYA CASO, ELMER HUGO	<ul style="list-style-type: none"> • PPP DISCONTINUA G.B • CONTROL Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA I ELECTRICIDAD	CUMPLE	NO CALIFICA
5	DC-B2 16 HORAS	LIC. CISNEROS FRANCIA, LUIS CONCEPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • PPP DISCONTINUA G.B • CONTROL Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA I ELECTRICIDAD	CUMPLE	ESTUDIOS DE MAESTRIA	CALIFICA
6	DC-B2 16 HORAS	LIC. YACHACHIN TORIBIO, TONY CLAUDIO	<ul style="list-style-type: none"> • ELECTROTECNIA INDUSTRIAL • CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES Y ELÉCTRICO • ELECTRICIDAD BÁSICA ELECTRICIDAD	CUMPLE	CALIFICA *
8	DC-B2 16 HORAS	LIC. HUAMAN ORIHUELA, SANDRA ELIZABETH	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTOS DE SISTEMAS PROGRAMABLES • CONTROL I • REDES (PROTOCOLOS Y REDES LAN) (E) AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

*POR NECESIDAD DE SERVICIO DEBIDO A QUE NO SE PRESENTÓ OTRO POSTULANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0856-2025-D-FATEC

La Cantuta, 29 de agosto de 2025

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE METALMECÁNICA

ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS/PROG. DE ESTUDIOS	REQUISITOS			RESULTADO
				GRADO DE MAESTRO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONST. EGRESO DE MAESTRIA	
5	DC-B2 16 HORAS	LIC. DELGADO PÉREZ, JAIME	<ul style="list-style-type: none"> CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO II MECÁNICA DE PRODUCCION 	CUMPLE	CALIFICA
8	DC-B2 16 HORAS	MG. PALACIOS CASTRO, LUIS ALBERTO	<ul style="list-style-type: none"> METALURGIA DE LA SOLDADURA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL CONSTRUCCIONES METÁLICAS 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES

ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS/PROG. DE ESTUDIOS	REQUISITOS			RESULTADO
				GRADO DE MAESTRO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONST. EGRESO DE MAESTRIA	
3	DC-B1 32 HORAS	LIC. PERALTA LEON, MARY ALICIA	<ul style="list-style-type: none"> PPP CONTINUA TECNOLOGÍA DE LOS INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS DE LA CONFECCIÓN TECNOLOGIA DEL VESTIDO 	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
4	DC-B2 16 HORAS	LIC. SOTO CABELLO, EVELIN ESTHER	<ul style="list-style-type: none"> PPP DISCONTINUA G.C ACTIVIDAD PRODUCTIVA TECNOLOGIA DEL VESTIDO 	CUMPLE	CUMPLE *EN TRAMITE DE CONSTANCIA DE EGRESO	CALIFICA